

RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO POR LA QUE SE AMPLÍA LA RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS:

EXPEDIENTE NÚM.: 2023/492596

TÍTULO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO, Y VIVIENDA EN CÁDIZ.

TIPO: SERVICIOS **PROCEDIMIENTO:** ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

De conformidad con lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, del Contratos del sector Público, en el artículo 5 del decreto 39/2011, por el que se establece la organización administrativa para la contratación de la administración de la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados,

RESUELVO

PRIMERO.- Detectado error en el número de miembros designados como vocales, se amplía la Resolución de designación de miembros de 22 de septiembre de 2023, a la que se añade, además de los miembros nombrados, un nuevo vocal, quedando la organización de la mesa como sigue:

Presidencia

Titular: Encarnación Velázquez Ojeda, Secretaria General Provincial de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de Cádiz.

Secretaría

Titular: Carmen Pérez Dapena, Jefa de Negociado de Gestión de la citada Delegación Territorial.

Suplente: Cristina Litrán Ramos, Jefa de Sección de Presupuestos y Gestión Económica.

Vocales

- María Ángeles Ramírez Ríos, Jefa del Servicio de Personal y Administración de la citada Delegación Territorial.

-Suplente: Carmen Lora Montero, Titulada Superior adscrita al Servicio de Rehabilitación y Arquitectura.

- Titular: Alejandro López García: administrativo adscrito a Secretaría General Provincial.

- Suplente: Verónica Pérez Navas, auxiliar administrativo Servicio de Personal y Adm. General.

Un representante de la Intervención Provincial.

Un representante del Gabinete Jurídico Provincial.

En caso de ausencia por enfermedad o cualquier causa justificada de los miembros titulares, estos serán sustituidos por el/los funcionarios que designe el órgano de contratación.



En Cádiz, a fecha de la firma electrónica

LA DELEGADA TERRITORIAL

Fdo.: Carmen Sánchez Barrera

| | | | |
|----------------------------------|--------------------------------|---|---------------|
| MARIA DEL CARMEN SANCHEZ BARRERA | | 11/10/2023 11:10:04 | PÁGINA: 1 / 1 |
| VERIFICACIÓN | NJyGwUJB1dEQ889Kqu9REuc5w1rGWf | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |